

RECESIÓN: PRÁCTICA DE TERAPIA OCUPACIONAL EN ESCUELAS: ENCUESTA NACIONAL EN ESPAÑA

CRITICAL REVIEW: OCCUPATIONAL THERAPY PRACTICE IN SCHOOLS: NATIONAL SURVEY IN SPAIN



Marina Bedia García*
Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Oviedo, Asturias, España.
Orcid:0009-0000-7257-7157

Correo electrónico de contacto
marina.bedia07@gmail.com

*persona autora para la correspondencia

ARTÍCULO OBJETO DE LA RECENSIÓN

López-de-la-Fuente MJ, Heras-Pérez AP, López-de-la-Fuente C. A Encuesta a terapeutas ocupacionales del ámbito pediátrico sobre la práctica escolar: ¿se necesita mayor formación en España? TOG (A Coruña). 2023;20(2):160-169. DOI: S1885-527X2023000200003

DeCS Terapia Ocupacional; Docentes; Escuela; Participación; Colaboración MeSH Occupational Therapy; Faculty, School; Participation; Collaboration

La recesión que se presenta a continuación aborda un estudio sobre la situación de la terapia ocupacional en el entorno educativo a nivel nacional, en España. Entre las comunidades autónomas existe gran diferencia dentro de este ámbito; en algunas la figura de las y los terapeutas ocupacionales está reconocida dentro del sistema educativo, con puestos en el sector público, mientras que en otras la presencia de estos profesionales se limita al sector privado, colegios o clínicas pediátricas, contactando con profesionales educativos de manera puntual. También se destaca la importancia de un marco legislativo unificado para afrontar las necesidades de todo el alumnado, aumentando los recursos y mejorando la coordinación entre profesionales para favorecer la inclusión de todos los niños y niñas dentro del sistema educativo. Otro punto que se destaca en el artículo es la necesidad de especificar y dar a conocer las funciones de las y los terapeutas ocupacionales dentro de este ámbito.

The following review addresses a national study, in Spain, on the situation of occupational therapy in the educational environment. There is a difference between the autonomous communities; in some, the public educational system includes occupational therapists, while in others they only work in private schools or pediatric clinics, which rarely contact schools. It is emphasized that it is important to unify legislation to address student needs, increasing resources and improving coordination between professionals to achieve inclusive education for all children within the education system. Another highlight is the need to specify and make others aware of the functions of occupational therapists in the educational field

Texto recibido: 24/09/2025 Texto aceptado: 25/11/2025 Texto publicado: 30/11/2025

Derechos de persona autora



RESUMEN DEL ARTICULO

La terapia ocupacional basada en la escuela se encuentra en auge en países de Europa y es una práctica ya extendida en Estados Unidos⁽¹⁾. Este estudio aporta datos de las diferencias en la contextualización, colaboración, estructura, proceso, implementación y barreras de implementación de la terapia ocupacional escolar y no escolar dentro de España, puesto que existen grandes diferencias entre comunidades autónomas.

DISCUSIÓN

La terapia ocupacional basada en la escuela (SBOT, por su nombre en inglés) en España es una práctica emergente, la mayoría de las y los terapeutas ocupacionales pediátricos no trabajan en este ámbito. Aunque se conoce que los terapeutas ocupacionales colaboran más con el equipo docente y de orientación que con otros profesionales⁽²⁾. A nivel nacional, la terapia ocupacional se reconoce dentro del marco legislativo del sistema educativo en Canarias y el País Vasco, en este último forman parte como profesionales itinerantes que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales⁽³⁾. Este estudio muestra que los terapeutas ocupacionales escolares realizan con más frecuencia intervenciones individuales en el entorno natural, trabajando en ocasiones con toda la clase y colaborando con docentes y equipo directivo para mejorar la atención a las necesidades del alumnado. Aunque también se reconoce que las funciones de la terapia ocupacional en educación no están claras, y una necesidad de cambio legislativo a nivel nacional y autonómico^(1,4). En las *Instrucciones para la Diversidad e Inclusión Educativa del País Vasco*⁽⁵⁾, se especifica que las funciones de los terapeutas ocupacionales han de dar respuesta a las necesidades del alumnado, para mejorar su desempeño ocupacional, favorecer la participación y acceso al currículum a través de la valoración y adaptación del entorno, selección de productos de apoyo y la



COTOGA
COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

orientación para su uso, así como el asesoramiento a las familias.

Algunas de las barreras identificadas por los terapeutas ocupacionales son, por un lado, la falta de tiempo para colaborar con otros profesionales, además las observaciones en el contexto natural son muy limitadas por lo que las adaptaciones o recomendaciones suelen ser poco individualizadas. En otros países de Europa, dentro de los centros educativos, se utiliza un modelo llamado Partnering for Change (P4C) basado en la atención integral de las necesidades de los niños y niñas, siendo imprescindible la coordinación entre terapeutas ocupacionales y profesores, tomando de referencia el Diseño Universal de Aprendizaje⁽⁶⁾. Por otro lado, existe una escasez de recursos económicos que limita la implementación de nuevos proyectos o servicios de terapia ocupacional, que se pagan con fondos de los colegios o a través de las familias^(1,4). La práctica de SBOT también se centra en alcanzar una educación inclusiva, dónde los niños con necesidades educativas especiales estén integrados y puedan participar de manera activa. Esta idea se alinea con la Ley de Educación, cuyo principio fundamental es garantizar una educación inclusiva, para atender a las necesidades individuales y específica también que se ha de promover la participación significativa todos los niños y niñas, así como su autonomía y calidad de vida evaluando y adaptando el entorno⁽⁷⁾. Por tanto, se debe reconocer la importancia de identificar los recursos necesarios dentro de las aulas, seleccionando los métodos y modelos eficientes para alcanzar esta práctica inclusiva, así como aumentar las formaciones en SBOT para los terapeutas ocupacionales y otros profesionales, dando a conocer el rol de la terapia ocupacional dentro de los centros educativos^(1,4).

LÍNEAS DE DESARROLLO

El artículo aporta datos sobre el estado de SBOT en España, de cómo los terapeutas ocupacionales se involucran o actúan en el entorno educativo. Al no existir un criterio unificado para todas las comunidades autónomas, se busca dar a conocer el rol de la terapia ocupacional dentro del sistema educativo, que ya está implementada en otros países y algunas comunidades autónomas, para poder alcanzar una educación inclusiva.

VALORACIÓN CRÍTICA

El estudio ofrece una visión objetiva sobre la situación actual de la terapia ocupacional escolar, incluyendo funciones y modelos de actuación. Es necesario realizar cambios a nivel legislativo, implementando guías de actuación claras. Además, como apunta el trabajo, es necesaria mayor formación sobre SBOT, para mejorar la práctica de los terapeutas ocupacionales y para que otras disciplinas entiendan su función dentro de las escuelas.

AGRADECIMIENTOS

La autora no ha recibido soporte financiero o patrocinio para la realización de este trabajo. Igualmente, declara no tener ningún tipo de conflicto de interés en el desarrollo del mismo.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

MBG declara ser la autora de la recesión y haberla realizado de manera íntegra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. López-de-la-Fuente MJ, Heras-Pérez AP, López-de-la-Fuente C. Occupational Therapy Practice in Schools: National Survey in Spain. *Phys Occup Ther Pediatr*. 2023;43(4):1-15. doi:10.1080/01942638.2023.2239900
2. Ortiz Domínguez N. Terapia Ocupacional en escuelas ordinarias: Exploración de la realidad en España [Trabajo Fin de Grado]. A Coruña: Universidad Da Coruña; 2019. Disponible en: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/23904/OrtizDom%C3%ADnuez_Noem%C3%AD_TFG_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y
3. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Normativa sobre alumnado con necesidades educativas especiales en el País Vasco [Internet]. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco; 1998 [citado 2025 oct 25]. Disponible en: <https://www.euskadi.eus>
4. López-de-la-Fuente MJ, Heras-Pérez AP, López-de-la-Fuente C. A Encuesta a terapeutas ocupacionales del ámbito pediátrico sobre la práctica escolar: ¿se necesita mayor formación en España?? *TOG (A Coruña)*. 2023;20(2):160-169. Disponible en: <https://www.revistatog.es/ojs/index.php/tog/article/view/222>
5. Gobierno Vasco. Instrucciones de la Directora para la Diversidad e Inclusión Educativa para la organización del curso escolar... [Internet]. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Educación; 2022 [citado 2025 oct 25]. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/innovacion-educativa>
6. Meuser S, Borgesting M, Lidström H, Hennissen P, Dolmanes D, Piskur B. Experiences of Dutch and Swedish Occupational Therapists and Teachers of Their Context-Based Collaboration in Elementary Education. *J Occup Ther Sch Early Interv*. 2022;17(1):37-53. doi:10.1080/19411243.2022.2143465
7. España. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 2020 dic 30;340:122868-122953.

Derechos de persona autora

